

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco, su Convenio Específico de Complementación y Cooperación y su Anexo, registrados bajo N° 18.762 y N° 18.763 respectivamente, referente a llevar a cabo actividades de cooperación, complementación e intercambio académico y científico que se desarrollarán por convenios específicos, celebrados el 24 de octubre de 2018, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Odontología de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ratificados mediante Decreto provincial 3052/18.

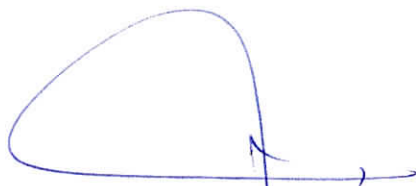
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

RESOLUCIÓN N°

372

/18.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo